



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS S.A.

**ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PCC DE LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DE EMPRESA Y AMPLIACIÓN DE PLAZO.
PCC LIC 14/2018 - EXP 53-09/127/18**

A los efectos de general conocimiento se informa que, habiéndose detectado un error en la cláusula primera, al describirse las prestaciones incluidas en el contrato, en concreto referida al kilometraje, tal y como aparece en la cláusula segunda del propio PCC, la **CLÁUSULA PRIMERA** misma queda modificada en lo siguiente:

El renting incluirá las siguientes prestaciones:

- *Alquiler de los vehículos*
- *Servicio de Mantenimiento Integral*
- *Seguro a todo riesgo*
- *Atención al usuario*
- *Kilometraje indicado en la cláusula segunda*
- *Equipamiento descrito en el Anexo III*
- *Asistencia en carretera y jurídica*
- *Sustitución de neumáticos*
- *Reparación de pinchazos*
- *Impuesto de circulación*
- *Vehículo de sustitución*
- *Gestiones de entrega, matriculación e ITV.*
- *Tarjeta del vehículo, libro de servicios y manual del conductor+*

La anterior modificación no afecta al resto de la cláusula primera, que queda igual.

En consecuencia, y dado que a fecha de hoy no se ha presentado ninguna oferta, al efecto de permitir la difusión de la anterior modificación, el plazo de admisión de ofertas finalizará el 1 de octubre de 2018.